

# Palacios, plazas, patíbulos

La sociedad española moderna entre  
el cambio y las resistencias

James S. Amelang  
Fernando Andrés Robres  
Rafael Benítez Sánchez-Blanco  
Ricardo Franch Benavent  
Mirian Galante Becerril  
(eds.)



tirant  
humanidades

crónica / historia

Copyright \* 2018

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y de los editores.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant Humanidades publicará la pertinente corrección en la página web [www.tirant.com](http://www.tirant.com).

La presente publicación se inserta en el marco del proyecto coordinado con referencia HAR2014-53298-C2 (*Nuevas perspectivas de historia social comparada entre el centro y la periferia mediterránea de la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna*), financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, que integra los subproyectos *Nuevas perspectivas de historia social en los territorios hispánicos del Mediterráneo Occidental durante la Edad Moderna* (HAR2014-53298-C2-1-P) y *Nuevas perspectivas de historia social en la ciudad de Madrid y sus áreas de influencia en la época moderna* (HAR2014-53298-C2-2-P).

Cubierta: Manuel de la Cruz. La Feria de Madrid en la Plaza de la Cebada (1770-1780), Museo del Prado

© Museo Nacional del Prado

Director de la colección  
**JOAN ROMERO GONZÁLEZ**  
*Catedrático de Geografía Humana*  
*Universitat de València*

© De los textos, sus autores (2018)

© TIRANT HUMANIDADES  
EDITA: TIRANT HUMANIDADES  
C/ Artes Gráficas, 14 - 46010 - Valencia  
TELF.S.: 96/361 00 48 - 50  
FAX: 96/369 41 51  
Email: [tlb@tirant.com](mailto:tlb@tirant.com)  
[www.tirant.com](http://www.tirant.com)  
Librería virtual: [www.tirant.es](http://www.tirant.es)  
DEPÓSITO LEGAL: V-2235-2018  
ISBN: 978-84-17203-87-0  
IMPRIME: RODONA Industria Gráfica, S.L.  
MAQUETA: Tink Factoría de Color

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: [atencioncliente@tirant.com](mailto:atencioncliente@tirant.com). En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en [www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa](http://www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa) nuestro procedimiento de quejas.

Responsabilidad Social Corporativa: <http://www.tirant.net/Docs/RSCTirant.pdf>

# EL MAESTRE DESPUIG, LA ORDEN DE MONTESA Y LAS GERMANÍAS: ARBITRAJE, GUERRA, REPRESIÓN (1519-1529)<sup>1</sup>

FERNANDO ANDRÉS ROBRES  
*Universidad Autónoma de Madrid*

"XVI. Menazaron [los agermanados] muchas vezes al maestro de Muntesa [...] porque les osaba dezir las cosas que su magestat mandava y los yerros y culpas en que cada día cahían, y mientras que el dicho maestro de Montesa estuvo en la ciudad, llamado por ellos y por mandamiento de su alteza [don Enrique de Aragón, duque de Segorbe] entendiendo en la negociación, ellos, de otra parte, le hizieron agermanar todo el Maestrado y muy grande parte de sus vassallos, y en la ciudad le hazían cada día muestras por sus puertas y a grandes bozes, tirando scopetas, dezían que aquella era la respuesta a las letras del rey, haciéndole mil ultrajes"<sup>2</sup>.

Las Germanías de Valencia han sido bastante estudiadas. Se propone aquí ajustar el foco sobre un objetivo concreto. Pretendo valorar las relaciones que durante el episodio sostuvieron la monarquía —en situación de debilidad— y la corporación nobiliaria y territorial que era la Orden de Montesa.

En la coyuntura inmediatamente anterior al conflicto, corona y orden no vivían precisamente en comunión. La corona pretendía incorporar Montesa (como había conseguido ya de facto con las órdenes castellanas), mientras la milicia rechazaba esa intención. Los intentos de Fernando el Católico en tal sentido fueron continuos, con hitos en 1484 (imposición como maestro de su sobrino Felipe de Aragón y Navarra, muerto en la guerra de Granada) y 1492, cuando *el papa borja* Alejandro VI negó al monarca la incorporación<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, HAR2014-53298-C2-2. Grupo de Investigación UAM-HUM F-010.

<sup>2</sup> "Memorial de los excesos e actos nefandísimos que han hecho e cometido los rebeldes e agermanados de la ciudad y reyno de Valencia" [1521], en Vicent J. Vallés Borràs, *La Germanía, València, Institució Alfons el Magnànim*, 2000, p. 381.

<sup>3</sup> Fernando Andrés Robres, "Fernando II de Aragón y la Orden de Montesa (1462-1516)", en *El rey Fernando el Católico: el tránsito a la modernidad. La Corona de Aragón. XIV Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Zaragoza, Universidad-FEHM, 2018 (en prensa).

Gobernaba entonces la orden frey don Bernardo Despuig<sup>4</sup>, electo maestro en 1506, que conoció pronto otra tentativa: el rey obtuvo en 1513 de Roma el nombramiento como coadjutor con derecho a la sucesión en el maestrazgo de su nieto bastardo Hernando. Y reciente estaba la herida que infligió al patrimonio de la orden el Católico con la amputación del castillo y villa de Peñíscola, insigne señorío sujeto a múltiples vicisitudes desde que décadas atrás fijara en él su residencia Benedicto XIII. La acción se produjo en 1488-1489 y por sorpresa, por cuanto solo unos años antes, en 1479, el propio Fernando había ratificado la asignación del enclave a la orden, precisamente en la figura del maestro frey don Luis Despuig (1453-1482), tío-abuelo de Bernardo<sup>5</sup>.

La investigación atiende a tres objetivos: rescatar las evidencias de la mediación de Bernardo Despuig durante la revuelta; recordar el protagonismo que en la guerra cupo a la Orden; y desvelar la enigmática intervención de Despuig cuando la represión, aspecto en el que no se ha reparado.

## 1. EL MAESTRE DESPUIG MEDIADOR

La actuación del maestro como intermediario es conocida. Aparece nítida en la cita que abre el estudio. Debió contarse entre los principales interlocutores, dado que el virrey, don Diego Hurtado de Mendoza, nunca

<sup>4</sup> Francisco Bernardo de nombre completo, pero conocido por Bernardo. Así se le llama siempre aquí, dado que tuvo también protagonismo un sobrino suyo de nombre Francisco. Provenían ambos de una familia radicada en Xàtiva de frondoso árbol genealógico: Real Academia de la Historia (RAH), *Colección Salazar y Castro (CSC)*, 28992-28994. De inmediato mencionaremos un antepasado ilustre. Una elaborada semblanza de esos orígenes en Samper, frey Hipólito de, *Montesa Ilustrada. Origen, fundación, principios, institutos, casos, progresos, jurisdicción, derechos, privilegios, preeminencias, dignidades, oficios, beneficios, héroes y varones ilustres de la Real, ínclita y nobilísima Religión Militar de N. S. Santa María de Montesa y San George de Alfama*, Valencia, 1669, vol. II, pp. 495-496 y 528.

<sup>5</sup> Fernando Andrés Robres, "Peñíscola, 1410-1489: la intrincada deriva jurisdiccional de un enclave estratégico", en Julio Pardos, Julen Viejo, José M<sup>a</sup> Iñurritegui, José M<sup>a</sup> Portillo, Fernando Andrés (eds.), *Historia en fragmentos. Estudios en homenaje a Pablo Fernández Albaladejo*, Madrid, UAM, 2017, pp. 167-178. Luis Despuig habría sido preceptor de Fernando de Aragón; una aproximación biográfica, José Leandro Ortega, "Un modelo de promoción social nobiliaria al abrigo de la monarquía: frey Lluís Despuig, maestro de Montesa", en Enric Guinot, Fernando Andrés, Juan F. Pardo, Josep Cerdà (eds.), *L'orde militar del Regne de València. L'orde de Santa Maria de Montesa i els montesians en la historia (segles XIV-XIX)*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2018 (en prensa).

pudo jugar ese papel<sup>6</sup>. Es más: “El maestre de Montesa gozaba de una gran reputación entre el sector moderado de la Germanía; tanta que había sido propuesto por los moderados al monarca para el cargo de virrey, sustituyendo al conde de Mélito”<sup>7</sup>.

Lo fue desde el principio. Viciana da cuenta de una carta que habría dirigido a la Junta de los Trece de Valencia el 13 de junio de 1520 en la que prometía acudir a la ciudad, desde Montesa, “para aconsejar e ayudaros a buscar algún medio [...], empero mi edad y el sobrado calor”, intento que habría fracasado<sup>8</sup>. Ya para entonces el virrey había debido marchar de la capital, donde había sido recibido con hostilidad<sup>9</sup>. Por supuesto, el maestre fue uno de los destinatarios de las andanadas de cartas que un inexperto Carlos, ausente en el laberinto de la elección imperial, remitió desde Bruselas a diversas instancias y particulares del reino instándoles a colaborar con Mélito en la pacificación<sup>10</sup>. En las de 28 de junio y 3 de julio nombraba a don Bernardo como responsable de la negociación “por ser persona grata al pueblo”<sup>11</sup>. Leal, y en tiempos todavía de intentar “templar con clemencia el rigor de la justicia”<sup>12</sup>, Despuig negoció con los Trece las conocidas cinco exigencias (regreso del virrey; limitación de las armas permitidas y custodia de las demás; desarticulación de la germanía y de los Trece; satisfacción

<sup>6</sup> Juan Francisco Pardo Molero, *La defensa del imperio. Carlos V, Valencia y el Mediterráneo*, Madrid, 2001, p. 100. Hubo otros: destaca su labor Emilia Salvador, “La Germanía de Valencia. Una aproximación interpretativa”, en Juan Luis Castellano y Francisco Sánchez-Montes (eds.), *Carlos V. Europeísmo y universalidad*, Madrid, 2001, v. II, pp. 537-551.

<sup>7</sup> Vallés, *La Germanía*, p. 106, nota. Probablemente, su condición de eclesiástico coadyuvó a afianzarlo en esa posición: véase Pablo Pérez García, *Las germanías de Valencia en miniatura y al fresco*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2017 (la más reciente monografía sobre el tema, con sugerentes aportaciones), pp. 272-274.

<sup>8</sup> Martín de Viciana, *Crónica de la inclita y coronada ciudad de Valencia, libro IV* [Valencia, 1566]; cito por la edición facsímil de la Universidad de Valencia (Sebastián García Martínez, ed.), 1971, pp. 116-117. No conozco la edad de frey Bernardo para entonces; pero si profesó en 1464 (Samper, *Montesa Ilustrada*, II, 528) debía ser septuagenario, un anciano para la época; aunque todavía viviría bastantes años más, como podremos comprobar.

<sup>9</sup> Por ejemplo, en Ricardo García Cárcel, *Las germanías de Valencia*, Barcelona, Península, 1975, p. 107.

<sup>10</sup> RAH, CSC, 2241-2263; 2320-2349; 34586-34599. Que sepamos, únicamente las consultó Manuel Danvila, *La Germanía de Valencia* [1884], Pamplona, Urgiotti, 2016, pp. 227-229. Véase también Viciana, *Crónica*, p. 182.

<sup>11</sup> RAH, CSC, 34586 y 2252.

<sup>12</sup> Despuig fue presentado por el rey a instancias diversas como quien debía “proveer el castigo”: *ibid.*, 2260 (Carlos V a los diputados y ciudades del reino, 3 de julio de 1520).

de los daños causados en las haciendas de caballeros; y deposición de los jurados electos y celebración de nueva elección presidida por el virrey)<sup>13</sup> que estos rechazarían con vehemencia en documento de 24 de julio dirigido expresamente al maestro y que ha reproducido Vicent Vallés: “no podem creure que semblants coses sien manades per la cathólica e cesárea magestat”<sup>14</sup>.

Ese fracaso condujo a la designación como mediador de González de Villasimpliz, que llegó a Valencia entrado octubre. El maestro recibiría entonces orden de “tratar, conjuntamente con el dicho nuestro secretario, todo lo que se hoviere de hazer y assentar porque sea con más auctoridad de la negociación”<sup>15</sup>. González no tendría más éxito: debió salir de la ciudad por piernas<sup>16</sup>.

Don Bernardo Despuig no dejaría de mediar: lo siguió haciendo con los agermanados en el maestrazgo; tras la violencia de los rebeldes en la ciudad de Valencia en febrero de 1521<sup>17</sup>; o desde Alzira y Carlet en mayo de aquel mismo año<sup>18</sup>. Pero es evidente que, al tiempo, estaba preparando la guerra.

## 2. ALTERCADOS EN EL SEÑORÍO DE MONTESA Y GUERRA

Resulta arriesgado evaluar la afirmación de que los rebeldes de Valencia “le hizieron [a Despuig] agermanar todo el Maestrado”: desde la capital del reino, el movimiento se extendió en todas las direcciones. No hay insinuación en tal sentido en la *Crónica de la Germanía en el Maestrazgo de Montesa* por la que conocemos la versión oficial de aquellos hechos<sup>19</sup>. Hubo

<sup>13</sup> Referencia a las mismas condiciones, por ejemplo, en carta de Carlos al propio virrey de 3 de julio igualmente (2251); Danvila, *La Germanía*, pp. 88-89.

<sup>14</sup> Vallés, *La Germanía*, pp. 360-363; véase también Pérez García, *Las germanías*, p. 184.

<sup>15</sup> RAH, CSC, 34588, 11 de noviembre; Danvila, *La Germanía*, pp. 127-129.

<sup>16</sup> En abril de 1521: *ibidem*, p. 132.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 103.

<sup>18</sup> Viciana, *Crónica*, p. 257; amplía la información sobre los sucesos en Carlet, en que Despuig logró la liberación del señor del lugar, don Gaspar de Castellví, prisionero de los rebeldes, Rafael Benítez Sánchez-Blanco, “Conflictos y lucha antifeudal”, en *Carlet: historia, geografía, arte y patrimonio* (Ester Alba, Rafael Benítez, Luis Pérez, coords.), València, Universidad, 2015, pp. 228-254; 228-230.

<sup>19</sup> De autor desconocido. Se dedica a referir, seguro con exageración, “los danys que les universitats de les villes e lochs del Maestrat e molts particulars an sostengut per los rebelles traydors agermanats”. Ha sido triplemente editada: Vicente García Edo, “Una crónica inédita de la revuelta

embajadas de los Trece de Valencia al norte, aunque la más importante, en el verano de 1520, se dirigió no al maestrazgo, sino a la villa de Morella, que se mantuvo siempre fiel y militó contra el movimiento agermanado, que sí prendió en algunas de sus aldeas (Forcall, Portell), tal vez por los endémicos enfrentamientos de estas con su *señor*<sup>20</sup>; entre los comisionados se encontraba Guillem Sorolla, natural de Sant Mateu, aunque vivió desde niño en Valencia<sup>21</sup>.

Eso sí: resulta innegable la centralidad del territorio de la orden en el conflicto; y que el maestre sufrió tanto allí, como en la ciudad de Valencia —con asalto a su residencia<sup>22</sup>—, la inquina de los agermanados radicales; para entonces había aflorado la ideología antinobiliaria del movimiento, que ciertamente no dejaba margen al entendimiento, sino solo a la guerra<sup>23</sup>.

Fue precisamente Sant Mateu, capital del maestrazgo de Montesa y morada del maestre cuando no se encontraba en el convento o en Valencia, la primera población de la zona en que se constituyó la germanía: el 6 de noviembre de 1520, según apunta la ya citada crónica. Como lo hace de la expansión del movimiento a Cervera, Vilafamés y Peñíscola, mientras señala como contrarias a Vinaròs, Traiguera... En todo caso, hablar sin más de poblaciones agermanadas y no agermanadas es dudoso en esta parte del territorio; tal vez resulte más ajustado considerar que debió haber partidarios y detractores en la mayoría de las poblaciones y que, en bastantes de ellas y durante periodos breves, el movimiento se habría constituido de manera formal y los rebeldes pudieron llegar a tener el control de la situación<sup>24</sup>. El caso de Benicarló, por otra parte bastante estudiado, puede

---

de las Germanías por las tierras del Maestrazgo", *Boletín del Centro de Estudios del Maestrazgo (BCEM)*, 12 (1985), pp. 59-63; Vicent Vallés i Borrás, *Bases ideológicas y programa reivindicativo de la Germanía*, Burriana, 1990, pp. 59-70; M.<sup>a</sup> Dolores Agustí Soler, *Las Germanías en la Gobernación de la Plana*, Castellón, Diputación, 2002, pp. 82-86; manuscrita: Archivo del Reino de Valencia (ARV), *Clero*, leg. 881, caja 2317, exp. 19; leg. 880, caja 2314.

<sup>20</sup> José Segura Barreda, *Morella y sus aldeas: geografía, estadística, historia, tradiciones, costumbres, industria, varones ilustres, etc., de esta antigua población y de las que fueron sus aldeas*, Morella, 1868, pp. 149-240.

<sup>21</sup> Josep Miralles Sales, "Guillem Sorolla", *BCEM*, 12 (1985), pp. 65-66.

<sup>22</sup> El 18 de junio de 1521: Vallés, *La Germanía*, p. 255.

<sup>23</sup> Vallés, *Bases ideológicas*, pp. 27-31.

<sup>24</sup> Así lo sugiere la existencia de "composiciones" en todas las poblaciones de la zona (como —casi— del Reino): Regina Pinilla, *Valencia y doña Germana. Castigo de agermanados y problemas religiosos*, Valencia, Generalitat, 1994, pp. 42-46; y Vicente García Edo, "Actitud de al-

resultar paradigmático<sup>25</sup>. La crónica informa de la presencia allí de decenas de vecinos agermanados y de las tensiones vividas entre enero y marzo de 1521, cuando el lugar fue atacado por insurrectos de poblaciones vecinas<sup>26</sup>, coyuntura en la que volvió a mediar el maestro después de un desafiante intercambio de mensajes entre los rebeldes comarcanos y el comendador mayor<sup>27</sup>. Benicarló tiene a gala, sin embargo, su condición de villa fiel, y se convirtió de hecho durante meses en el bastión de la resistencia frente a la revuelta y el lugar en que se vertebró uno de los ejércitos realistas, lo que le habría valido la concesión por Carlos V al acabar el conflicto, entre otros privilegios, del título de villa<sup>28</sup>. En fin: entre los ingredientes que dieron lugar al entreverado escenario cabe incluir, una vez más, los enfrentamientos entre poblaciones vecinas. Se ha sostenido que Benicarló (tal vez pueda hacerse extensible a Vinaròs) se habría posicionado contra la rebelión al comprobar que Peñíscola lo hacía a favor como consecuencia de la enemistad existente entre ambas: la incorporación de Peñíscola al realengo en 1488 había agudizado tensiones seculares entre los municipios que en el pasado habían conformado la encomienda mayor de Montesa, en particular por la intención de la justicia peniscolana de continuar ejerciendo *la suprema* sobre Benicarló y Vinaròs, dando inicio al conocido “pleito de los 214 años”<sup>29</sup>. Y así, otra de las recompensas de Carlos para con la villa fiel habría sido el secuestro de esa jurisdicción, que pasó a ser ejercida desde 1523 por el Gobernador de Valencia, quien la delegaba en los justicias locales<sup>30</sup>.

---

gunos pueblos del norte valenciano ante el problema de las Germanías. Notas introductorias a la cuestión”, en *Lluís de Santàngel i el seu temps. Congrés Internacional, València 5 al 8 d'octubre 1987*, Valencia, Ajuntament, 1987, pp. 261-265.

<sup>25</sup> Juan Ferreres Nos, “Les Germanies a la Vila de Benicarló”, en *Notas históricas de Benicarló*, Benicarló, Ayuntamiento, 1986; Vicente Meseguer Folch, *La villa de Benicarló*, Benicarló, Ayuntamiento, 1998, pp. 46-65; Javier Hernández Ruano, *Justicia y gobierno en Benicarló (1521-1807)*, Benicarló, Ayuntamiento, 1999, pp. 64-68; Ramón Cid López, *Apuntes de la historia de Benicarló*, Benicarló, Caixa Rural, 2000, pp. 82-83. Con, por cierto, entrañables rencillas entre poblaciones vecinas respecto de la lealtad de las villas: véanse las palabras que Cid dedica a Joan M. Borrás Jarque, *Historia de Vinaròs*, Vinaròs, 1979 [ed. orig., 1929-1931]; en concreto sobre las Germanías, vol. I, pp. 109-115.

<sup>26</sup> Viciana, *Crónica*, pp. 209-210.

<sup>27</sup> Samper, *Montesa Ilustrada*, II, p. 531.

<sup>28</sup> Reproduce el privilegio Meseguer, *La villa*, pp. 151-152.

<sup>29</sup> Javier Hernández Ruano, *La hora de los litigios. La justicia de la Orden de Montesa y los Austrias en la encomienda de Benicarló-Vinaròs*, Valencia, Generalitat, 2006, p. 73.

<sup>30</sup> Enric Guinot, “La lluita per la creació dels municipis medievals al Maestrat de Castelló. El cas de Peñíscola, Benicarló i Vinaròs”, en *I Congrés d'Història del Maestrat*, Vinaròs, Ajuntament,

Tras el sosiego de la situación en Benicarló la tensión se trasladó precisamente a Peñíscola<sup>31</sup>. Con el mismo topónimo se designan villa, agermanada, y el castillo con su guarnición. El movimiento agermanado tuvo pronto entre sus objetivos la ocupación de los castillos (también, por ejemplo, el de Cervera), por evidentes intereses estratégicos. En los meses anteriores al desencadenamiento del conflicto tanto el Real Consell como los Trece de Valencia se interesaron por el abastecimiento y las defensas de la fortaleza, que obviamente pretendían controlar. A comienzos de abril los hechos se precipitaron: los pobladores de la villa, ayudados por otros contingentes rebeldes, atacaron el castillo, que resistió. Pudo hacerlo durante semanas (el asedio se prolongó hasta finales de mayo) porque el abastecimiento, e incluso el incremento de la guardia, fueron posibles por mar y a resguardo, dadas las características del enclave y la incapacidad de los rebeldes para impedirlo. Asegurada la plaza, rendiría algunos meses después otro importante servicio como refugio del virrey y su corte, al que acompañaron por mar, desde Denia, a fines de julio, el maestre y el duque de Gandía; las señoras fueron conducidas para su seguridad a Morella; el conde de Mérito permaneció allí hasta septiembre<sup>32</sup>.

El tercero de los vértices de la violencia en el Maestrazgo viejo fue Sant Mateu, con un episodio célebre. La radicalización de los rebeldes, que controlaban la villa, derivó en el asesinato en su casa de Bernat Çaera, "*administrador e llochinent general del reverendissimo senyor maestre*" y de un criado el 16 de junio, con general pillaje<sup>33</sup>. Como reacción se desató la guerra abierta en su primera fase, que se prolongaría hasta agosto de aquel mismo año<sup>34</sup>. El incipiente cuerpo de ejército que había ido fraguándose en Benicarló (varios centenares de hombres) salió en campaña y, tras arrasar

---

1986, pp. 181-196. La historiografía de la comarca ha polemizado tradicionalmente, y continúa haciéndolo, sobre el alcance y consecuencias de aquella decisión.

<sup>31</sup> Sobre lo ocurrido en Peñíscola, Pardo, *La defensa*, pp. 51-55 y 104-113, de donde extracto lo que sigue. Deben verse también dos textos clásicos: Juan José Febrer Ibáñez, *Peñíscola: apuntes históricos*, Castellón, 1924, pp. 211-229, y Ángel Canellas López, *Ocho siglos de historia de Peñíscola en doscientas quince noticias*, Castellón, 1958, p. 51; ambos aportan detalles sobre el aprovechamiento de ciertas características de la fortaleza.

<sup>32</sup> Viciano, *Crónica*, pp. 337 y 343.

<sup>33</sup> El entrecomillado, de la crónica. Una de las descripciones menos difundidas, que incluye una anécdota relacionada con el saqueo de las bodegas y el consiguiente descenso del precio del vino, en Danvila, *La Germanía*, p. 158.

<sup>34</sup> Pardo, *La defensa*, p. 95.

las propiedades de los agermanados en Cervera, tomó al asalto Sant Mateu el día 23. Hubo atrincheramiento de los amotinados más comprometidos en el campanario, con mujeres y niños, rendición (el 24, día de San Juan: tal vez se les doblégó haciendo fuego en la base de la torre), y juicio y ajusticiamiento de los siete considerados recalcitrantes el 25: en la plaza mayor seis ahorcados; y frente a la casa de Çaera el considerado capitán, descuartizado.

El protagonismo de Montesa en la conformación de ese ejército es inquestionable. Desde luego del maestre, como veremos. Pero otros muchos caballeros participaron en la financiación y reclutaron efectivos en la comarca. Ya cuando los sucesos de Benicarló se reunieron en el lugar la mayor parte de los comendadores de la zona (Benicarló-Vinaròs, Culla, Alcalà, Vilafamés, tal vez también —según la fuente— Onda y Burriana) con el comendador mayor y señor de la *tinença* de Les Coves al frente. Era este frey don Francisco Despuig, sobrino del maestre, que pronto sería nombrado por el virrey cabeza de aquel contingente (“capitán general del maestrado” en expresión de Samper<sup>35</sup>), al que vinieron a auxiliar tropas desde Morella (al mando de Berenguer Siurana) y Tortosa (don Lluís Oliver)<sup>36</sup>, en coordinación con Rampston de Viciana, gobernador de Castellón (y tío del cronista), y con la casa ducal de Segorbe (el infante Enrique y don Alonso). Colaboraron también los comendadores de Montesa cuando los sucesos de Peñíscola. Y hasta 650 hombres, dice la crónica anónima, pudieron reunir para marchar contra Sant Mateu.

Los acontecimientos se precipitaron. Desde Valencia se dirigió hacia el Norte la hueste agermanada al mando de Estellés con el objetivo de volver a someter aquel territorio. Este contingente actuó en Murviedro, Vila-Real, Les Coves, Salzadella, Sant Mateu, Alcalà —en todos con destrucción de bienes de realistas e incremento de los efectivos propios— y arrasó Xivert, la única morería del maestrazgo, obteniendo un considerable botín (30 de junio). Pero le salió al frente el ejército del duque de Segorbe. El capitán agermanado resultó preso en Oropesa (4 de julio) y fue descuartizado en Castellón<sup>37</sup>. Al día siguiente, a la llamada del duque, que vio expedita la

<sup>35</sup> Samper, *Montesa Ilustrada*, II, p. 531.

<sup>36</sup> Reproduce documentos testimonio de la solicitud de ayuda de Benicarló a los jurados de Tortosa, Eulàlia Duran, *Les Germanies als Països Catalans*, Barcelona, Curial, 1982, pp. 463-464.

<sup>37</sup> Viciana, *Crónica*, p. 301; las fechas han sido tomadas desde la crónica anónima.

progresión hacia el Sur, al menos 80 hombres de a caballo con 500 infantes enmarcados en cuatro banderas (“un buen troço de cavallería e infantería” para Samper<sup>38</sup>) partieron desde Benicarló al mando del comendador mayor para sumarse al grueso del ejército realista. Derrotaron de nuevo a los agermanados en la batalla de Almenara, decisiva para la suerte de la contienda en el Norte del Reino, el 18 de julio de 1521<sup>39</sup>.

La ciudad de Valencia caería meses después —fines del invierno de 1522—, con lo que el escenario se trasladaba definitivamente al Sur, con focos en Alzira y Xàtiva. Durante meses el virrey dirigió las operaciones desde el castillo de Montesa, que los rebeldes quisieron “yr a quemar”<sup>40</sup>. Una de las contraofensivas de los agermanados de esta ciudad hacia Sueca, exitosa en el saqueo —y, ahora sí, “*per venjar-se del mestre de Montesa*”—, se saldaría con la muerte de don Francisco Despuig, al frente de una guarnición en aquella plaza, señorío de la orden, con gran pesar de frey Bernardo<sup>41</sup>. Quien, pese a ello, continuó siendo pieza fundamental en la contienda. Poco después le instaba el rey Carlos a “sacar dinero [de vuestro estamento eclesiástico] para los gastos necesarios de nuestro ejército que está mandado juntarse contra los pueblos de Xàtiva y Algezira”. Con apremio: “lo qual es forçado que así se provea y remedie promptamente [...]”. Y pues hasta agora vosotros lo habéis hecho tan bien y cumplidamente [...] no se puede pensar que agora hayáis menos”<sup>42</sup>. Los últimos reductos rebeldes fueron neutralizados en los primeros días de diciembre de 1522. El levantamiento había terminado, *encubiertos* al margen.

En fin: parece claro que Despuig-Montesa convirtieron el señorío de la orden en *tesoro*, en sentido estricto, de las tropas realistas del Norte. Juan Francisco Pardo ha explicado que “aprovechando su reforzado control so-

<sup>38</sup> Samper, *Montesa Ilustrada*, II, p. 530.

<sup>39</sup> Sucesos ampliables, todos, en las dos referencias fundamentales: Vallés, *La Germanía*, pp. 106-111, y Pardo, *La defensa*, pp. 113-116.

<sup>40</sup> Viciano, *Crónica*, pp. 209 v-210.

<sup>41</sup> Samper, *Montesa Ilustrada*, II, pp. 416 y 533, refiere la noticia en tono heroico; la toma de Viciano, *Crónica*, pp. 424-425; apenas la recuerdan, desde clásicos comarcales, Tomás Peris Albertosa, “Les Germanies a la Ribera del Xúquer, una reacció antifeudal”, *XI Assemblea d’Història de la Ribera*, Corbera, Ajuntament, 2008, pp. 149-190, 179-180; y Antoni Furió, *Camperols del País Valencià*. Sueca, Valencia, 1982, pp. 175-177, con interesantes aspectos de la posterior represión en el señorío.

<sup>42</sup> Valladolid, 5 de octubre de 1522, RAH, CSC, 34591.

bre las administraciones locales, los comendadores de la orden impusieron a los municipios del maestrazgo el cargamiento de censales por valor de ochenta y tres mil sueldos (casi cuatro mil ducados) para el pago de tropas<sup>43</sup>. Danvila se excedió al estimar la cantidad<sup>44</sup>. Y conocemos también que el maestro se mostró activo en conseguir provisiones de fondos desde la Generalitat<sup>45</sup>. Podemos ahora añadir que los censales se suscribieron “*ab indemnitat* [esto es: sin responsabilidad personal] *del señor mestre*”, y que las exigencias para con las poblaciones no se limitaron a ellos. Que Despuig también habría proporcionado “*diners seus propis, e argent e joyes*” (como hicieron muchos nobles), además de obtener otros caudales “*de diverses persones singulares de dites viles del seu maestat*”<sup>46</sup>. Al cabo, si al comienzo del episodio no parece prudente afirmar el posible encono del movimiento contra el maestro, sí es claro que Despuig y su señorío se convirtieron con la guerra en una de sus bestias negras, como prueba el segundo intento de *reconquista* del maestrazgo —con Vicent Peris al frente, enseguida fracasado— de octubre de 1521: las instrucciones redactadas al efecto instaban al desquite contra maestro y comendadores de forma explícita<sup>47</sup>.

### 3. REPRESIÓN Y DESENCUENTRO

En 20 de febrero de 1523, inmediato el nombramiento de Germana de Foix como lugarteniente general (llegaría a Valencia en diciembre), y decidido a incrementar la represión<sup>48</sup>, el rey solicitó a Despuig desde Valladolid la relación de “aquellas personas que vos tenéis más noticia y sabéis que fueron promovedores de los yerros pasados, e alborotadores de pueblos, y pertinaces en no obedecer nuestras letras y mandamientos”, recordándole

<sup>43</sup> Pardo, *La defensa*, p. 113; otras evidencias en 115, 119 y 128-129.

<sup>44</sup> Danvila, *La Germanía*, p. 189, habla de 65.400 libras, 4 sueldos y ocho dineros recaudadas en “diez y seis pueblos del maestrazgo con algunas aljamas de moros”, además de otras 25.000 en las “villas de Morella, Castellón, Burriana, Villarreal y Peñíscola”.

<sup>45</sup> José María Castillo del Carpio, “Diputación y Germanía: nueva historia de una aportación financiera”, *Hispania*, 193 (1996), pp. 497-515.

<sup>46</sup> AHN, *Órdenes Militares (OOMM)*, leg. 3513: “Papeles curiosos referentes a las Germanías (procede de Montesa, leg. 93)”, *passim*.

<sup>47</sup> Pérez García, *Las germanías*, pp. 91-94.

<sup>48</sup> No fue al principio en exceso cruenta; se endureció con Germana como virreina: Pablo Pérez García, “Conflicto y represión: la justicia penal ante la Germanía de Valencia (1519-1523)”, en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 22 (1996), pp. 141-198.

que por “haver vos sydo el primero que de nuestra parte y por comisión y mandado nuestro los requirió dello, los debéis bien saber”<sup>49</sup>, afirmación por la que saca pecho Samper<sup>50</sup>. Le garantizaba “que en ello se os guardará todo el secreto que convenga”, y le animaba a “vuestra venida a esta nuestra Corte, siempre que sea habremos placer, y vos seréys bien venido”.

La reiteración de la demanda es la mejor prueba de su incumplimiento. Volvió a requerir la información Su Majestad en 17 de abril. Algo había contestado entretanto el maestro, pero sin concretar: “De los casos y delitos más graves que nos parece que deven ser castigados, nos enviárades los nombres de las personas que los cometieron”. La nueva carta, pese a todo, interpretaba cortésmente el silencio del maestro: “Por vuestro hábito y consciencia os ha parecido callarlos”. Añadía que, en todo caso, los conocería por otras vías y procedería a actuar<sup>51</sup>. Unos meses después volvía a serle solicitada ayuda para compensar al alcaide del castillo de Peñíscola de los gastos ocasionados por la custodia de un preso “inculpado de la muerte de vuestro administrador [Çaera]”<sup>52</sup>.

Parece claro en todo caso que Despuig se quiso desentender de la represión. Suponer que podría haberlo hecho para proteger a sus vasallos es opción tentadora; aunque ni siquiera la hace suya Samper, que se limita a reivindicar el protagonismo de maestro y orden en apoyo de la monarquía y frente a los rebeldes. La realidad resultaría seguramente, como tantas veces, más prosaica. Probablemente Despuig se negó a colaborar enojado con la forma en que se estaba gestionando la represión en sus derivaciones económicas.

En efecto: en noviembre de 1523 el maestro escribía a Luys Voltanya, su administrador y lugarteniente en el maestrazgo, que las composiciones allí obtenidas se habían de destinar a pagar los censales contraídos por las villas y a devolver a los particulares —entre los que se encontraba él mismo— sus préstamos<sup>53</sup>. Pretendía, quizás, controlar el proceso. Pero no debió conseguirlo. Doña Germana comisionó para llevarlo a cabo a Francesc

<sup>49</sup> RAH, CSC, 34592; del mismo documento los entrecomillados del final del párrafo.

<sup>50</sup> Samper, *Montesa Ilustrada*, II, p. 534.

<sup>51</sup> RAH, CSC, 34593; Samper, *Montesa ilustrada*, II, p. 535, parece referirse a esa misma carta, aunque la fecha el 28 del mismo mes de abril.

<sup>52</sup> RAH, CSC, 34594.

<sup>53</sup> Publicada por Ferreres, “Les Germanies...”, p. 169.

Ros, abogado fiscal, y al noble Jeroni de Centelles<sup>54</sup>, quien habría llegado a actuar en poblaciones del maestrazgo. Y algo debió torcerse entonces. Entre la documentación de Montesa hoy en el Archivo Histórico Nacional procedente del archivo del convento se conserva un volumen manuscrito, creo que no conocido por los historiadores de la germanía, de inequívoca titulación: "Procès del reverendíssimo mestre e maestrat de Muntesa contra los honorables provisors fiscals de la Cesárea e Real Magestat. En la Real Audiencia..."<sup>55</sup>. Tal vez merezca un análisis detallado. Contiene documentación desde diciembre de 1524 hasta 1529. Protesta el maestre de que Centelles se habría extralimitado en sus competencias, produciendo "*ave-ries*". Asoma igualmente, la pretensión del maestre de recuperar su peculio personal. Hubo desavenencias, claro está, porque el maestre reivindicaba la jurisdicción sobre *su* señorío, mientras la otra parte opinaba que, por las características del delito, correspondía dirimirlo a los tribunales reales. Estaba en juego el señalamiento de quiénes debían ser castigados, la cuantía de las composiciones y el destino que debía darse a lo recaudado. Los responsables de las arcas reales, necesitadas como siempre, andaban por entonces ofreciendo perdones a poblaciones *culpables* si estaban dispuestas a satisfacer ciertas sumas, caso, por ejemplo, de Peñíscola<sup>56</sup>. Aunque existen también indicios, igualmente por explorar, de la intervención en la represión de comisionados por el maestre<sup>57</sup>, y algún testimonio de que ciertas poblaciones de Montesa habrían gozado de especial consideración por parte de Carlos respecto de las composiciones<sup>58</sup>.

---

<sup>54</sup> Vallés, *La Germanía*, pp. 196-197.

<sup>55</sup> AHN, OOMM, libro 706C. Como para el leg. 3513, la pista, M<sup>a</sup> Jesús Álvarez Coca, "La Orden de Montesa: una jurisdicción especial en el Antiguo Régimen. Aproximación a la organización de la documentación judicial del Archivo Histórico Nacional", en *La administración de la justicia en la historia de España*, Guadalajara, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha-ANABAD, 1999, vol. I, pp. 457-491.

<sup>56</sup> Febrer, *Peñíscola*, pp. 400-409; el documento, de 25 de abril de 1525, hacía excepciones con un par de significados líderes agermanados en paradero desconocido.

<sup>57</sup> García Edo, "Actitud", p. 264.

<sup>58</sup> Agustí, *Las Germanías*, p. 114.

#### 4. FINAL

En los meses inmediatos al final de la guerra el emperador se mostraba agradecido a Despuig por los muchos servicios prestados, vidas incluidas: "Sentimos entrañablemente el daño de vuestra casa y Religión, seguido con muerte de tantos buenos cavalleros della y personas tan señaladas, y en especial del comendador mayor vuestro sobrino"; con ello había "ganado mucha honra y gran renombre para su sangre y Religión [...] y nos dejan obligados para reconocer sus obras y servicios [...]; de vuestros gastos y daños recibidos se hará la razón que se debe, y se os hará cumplida justicia; y en todo lo que nos pudiéremos mejorar vuestra Religión, y reducirla en su devido estado, y gratificar y honrar vuestra persona, lo havemos de hazer"<sup>59</sup>.

Fue un espejismo, e inducido: monarquía y orden llegaron a las Germanías agriamente enfrentadas por la cuestión de Peñíscola; les unió el enemigo común; pero volvieron de inmediato a enfrentarse por las composiciones... y por las intenciones de Carlos respecto de Montesa. Durante los años siguientes el maestre, segunda voz del brazo eclesiástico, siguió recibiendo correspondencia del rey sobre asuntos del reino y la monarquía: respaldo a la virreina, noticia de su propia boda con Isabel de Portugal, recomendaciones<sup>60</sup>... Pero la confianza se habría roto, y las promesas de Carlos para con la orden no iban a cumplirse. Bien al contrario. Precisamente en 1522, año de la derrota de los últimos agermanados, la decisión de don Hernando de Aragón de profesar en el Cister conllevó su renuncia como coadjutor del maestrazgo de Montesa, frustrando el último de los proyectos para incorporar del Católico (1513). Poco después, en 1528 —germanías y conversión de mudéjares de por medio—, el emperador volvería a intentarlo obteniendo de Roma la coadjutoría para don Juan de Lanuza y Torrella, afecto comendador calatravo de Alcañiz. Por supuesto, sin informar a la Orden de Montesa, que se sintió traicionada y protestó con acritud. La longevidad de Despuig, que sobrevivió a Lanuza —fallecido en 1535—, impidió que se cumpliera el deseo de Carlos, que volvería a

<sup>59</sup> Samper, *Montesa Ilustrada*, II, pp. 533-535.

<sup>60</sup> RAH, CSC, 34595-34599.

intentar la incorporación en otras ocasiones<sup>61</sup>. Cuando el maestre falleció en 1537, nonagenario, todavía quedaban a la Montesa no incorporada dos sucesores y medio siglo de vida: exactamente, hasta 1592.

---

<sup>61</sup> Fernando Andrés Robres, "La soledad de la Montesa no incorporada: las tensas relaciones entre orden y corona en la temprana Edad Moderna (1479-1592)", en Isabel Cristina Ferreira Fernandes (coord.), *Entre Dios y el Rey. El mundo de las Órdenes Militares. VII Encontro Internacional sobre Ordens Militares, 2015*, Cámara Municipal de Palmela (en prensa); incluye también datos sobre el intento de incorporación con Lanuza.